



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 199 /98


EXPEDIENTE Nº 14-00296/98

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 880,71)**, en concepto de reintegro de gastos efectuados por Dirección de Infraestructura Judicial.

Regístrese y remitase a la citada Dirección.-

21



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADJUNTO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION